

**SEGUNDA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS INCLUIDOS EN LA PRIMERA FASE DE LAS TASAS DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022, EN LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN Y EN LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LA EMPRESA TRAGSATEC.**

Con fecha 30 de enero de 2023 se publicó en la web del Grupo Tragsa una corrección de errores a la relación de puestos incluidos en la primera fase de las tasas de reposición de los años 2020, 2021 y 2022, en la tasa adicional de estabilización y en la tasa de reposición específica de la empresa Tragsatec, publicada el día 28 de diciembre de 2022

Posteriormente a dicha publicación se han observado nuevo error en la relación de puestos de la Tasa Adicional de Estabilización (TAE):

***Donde dice:***

GRUPO Y NIVEL	Nº DE PUESTOS
G1N1	273

***Debe decir:***

GRUPO Y NIVEL	Nº DE PUESTOS
G1N1	272

En consecuencia, se acuerda la publicación de esta relación de puestos en la que se corrige dicho error:

**1. Relación de puestos de la Tasa Adicional de Estabilización (TAE), incluidos en la primera fase:**

GRUPO Y NIVEL	Nº DE PUESTOS
EMBARCACIONES	1
RESERVAS MARINAS	5
G1N1	272
G1N2	66
G2N3	1
G2N5	31
G2N6	24
G2N8	14
G3N1	67
G3N3	39
G3N5	17
G3N6	1
G3N7	7

G3N8	2
G4N6	1
G4N7	12
G4N8	7
G4N9	5
<b>Total</b>	<b>572</b>

Las relaciones de puestos incluidos en la primera fase de las Tasas de Reposición de los años 2020 y 2021 (TRO20 y TRO21) no se han modificado respecto de las publicadas el 28 de diciembre de 2022.